

Información importante

23 de agosto de 2022

Sobre Honorarios FBA Bonos Argentina

Sr./a Cliente:

Le informamos que, el próximo jueves 01 de diciembre de 2022, se modificarán las alícuotas de los honorarios de la Sociedad Gerente del Fondo Común de Inversión FBA Bonos Argentina.

Dicha modificación alcanzará a los tenedores de cuotapartes a partir del cierre del día miércoles 30 de noviembre de 2022 en adelante y a los Cuotapartistas que soliciten suscripciones de cuotapartes a partir del 01 de diciembre de 2022 en adelante.

Le recordamos que, en caso de no aceptar la modificación informada, Ud. cuenta con la posibilidad de solicitar el rescate de sus cuotapartes (rescindir el contrato) sobre las que se aplicarán las alícuotas vigentes hasta el día miércoles 30 de noviembre 2022 inclusive.

Destacamos que no se aplican comisiones sobre las solicitudes de rescate de cuotapartes.

Por último, las alícuotas que se ajustarán están dentro de los límites máximos establecidos en el Capítulo 7 incisos 1 y 4 de las cláusulas particulares del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión FBA Bonos Argentina aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Sintéticamente, hasta el miércoles 30 de noviembre de 2022, las alícuotas totales vigentes sobre las cuotapartes Clase A y Clase B del Fondo son 1,7000% y 1,5000%, respectivamente.

A partir del jueves 01 de diciembre de 2022 las alícuotas totales alcanzarán 2,9000% en la cuotaparte Clase A y 2,3000% en la cuotaparte Clase B.

21 de septiembre de 2021

Sobre FBA Bonos Argentina

Señor/a Cliente

Cumplimos en informarle que, el próximo martes 14 de diciembre de 2021, se modificarán las alícuotas de los Honorarios de la Sociedad Gerente del fondo común de inversión FBA Bonos Argentina.

Dicha modificación alcanzará a los tenedores de Cuotapartes a partir del cierre del día 13 de diciembre de 2021 en adelante y a los Cuotapartistas que soliciten suscripciones de Cuotapartes a partir del 14 de diciembre de 2021.

Le recordamos que, en caso de no aceptar la modificación informada, Ud. cuenta con la posibilidad de solicitar el rescate de sus Cuotapartes (rescindir el contrato) sobre las que se aplicarán las alícuotas vigentes hasta el día lunes 13 de diciembre de 2021.

Destacamos que no se aplican comisiones sobre las solicitudes de rescate de Cuotapartes.

Por último, las alícuotas que se ajustarán están dentro de los límites máximos establecidos en el Capítulo 7 incisos 1 y 4 de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión FBA BONOS ARGENTINA aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Sintéticamente, hasta el lunes 13 de diciembre de 2021, las alícuotas totales vigentes sobre las Cuotapartes Clase A y Clase B del Fondo son 1,2010% y 1,1210%, respectivamente.

A partir del martes 14 de diciembre de 2021 las alícuotas totales serán del 1,7000% en la Cuotaparte Clase A y del 1,5000% en la Cuotaparte Clase B.

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.